



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
16 FEB 2023
Recibido 18 Hs.
Exp. N° 50715 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, solicite al Poder Judicial para que proceda a informar:

a) situación procesal en que se encontraban los imputados, de nombre A.N.A. y M.A.A., del asalto ocurrido en barrio Arroyito de la ciudad de Rosario y que tuviera como víctimas a un matrimonio que se encuentra en grave estado de salud;

b) motivos por los cuales el Juez Penal Rafael Coria habría concedido beneficios consistentes en salidas transitorias al imputado M.A.A., siendo que se encontraba cumpliendo una pena unificada de prisión con el agravante de haber incurrido en reincidencias; y,

c) toda otra información que resulte de interés para el esclarecimiento del hecho acontecido y para la evaluación del sistema de beneficios que se conceden a las personas con condena privativa de la libertad.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una vez más, Rosario muestra la gravísima realidad que vive en materia de seguridad y que refleja el gran fracaso de la política criminal del Gobierno, al igual que sus predecesores.

En horas de la tarde del domingo ppdo., un matrimonio llegaba en auto a su casa junto a su hijo de 13 años en José Ingenieros al 1800, en zona norte de la ciudad de Rosario¹.

Cuando se disponían a ingresar a su vivienda, fueron abordados por un delincuente que comenzó a forcejear para arrebatárles sus pertenencias.

El matrimonio se resistió, lo que los llevó a una peligrosa lucha con el delincuente, hasta que éste se alejó unos metros del lugar, para luego volver y balear a quemarropa al matrimonio sin piedad. Ambos resultaron con heridas de bala, quedando internados en grave estado.

Todo quedó registrado en una cámara de video que muestra a la pareja descendiendo del vehículo y sacando unos objetos del baúl cuando son abordados por dos hombres, uno de ellos en silla de ruedas. El delincuente que podía caminar forcejeó con el hombre, quien lo golpeó y hasta logró que se vaya de la escena. Sin embargo, volvió.

Allí intentó agredir al hijo de la pareja, quien salió corriendo en dirección opuesta. En ese momento, el ciudadano volvió a trenzarse en defensa de su familia y el delincuente le efectuó un disparo de arma de fuego a él y su pareja. Luego se llevó su camioneta.

El hombre herido fue trasladado de urgencia al Hospital Clemente Álvarez donde quedó internado en estado grave, mientras que su pareja fue derivada al Hospital Centenario por una herida en una pierna.

¹ Portal de noticias "Rosario Plus", "Violento asalto en Arroyito: forcejeo y disparos a quemarropa a un matrimonio", 13/02/2023, disponible en https://www.rosarioplus.com/actualidad/seguridad/violento-asalto-en-arroyito--forcejeo-y-disparos-a-quemarropa-a-un-matrimonio_a63ea24d30dad1911984d85b8



Todo esto muestra la desesperante realidad que viven los ciudadanos, en ciudades que están totalmente controladas por las bandas criminales. El Estado nada hace.

Pero lo más grave de este caso concreto es la situación procesal que revestían ambos atacantes.

Durante la Investigación Penal Preparatoria (caratulada como tentativa de homicidio), a los pocos días del hecho, se pudo detener a los dos presuntos agresores, que eran padre e hijo. El hijo de 20 años se encontraría en silla de ruedas y sus iniciales serían A.N.A. El padre, del mismo apellido que el hijo, fue el autor de los disparos y tendría una condena por robo calificado y otros delitos², la que fuera unificada por ser reincidente, quedando en 8 años y 8 meses de prisión con declaración de reincidencia.

En este marco, se tomó conocimiento de que este último se encuentra en cumplimiento de una pena de prisión con un régimen de salidas transitorias, según informó la Unidad de Homicidios a cargo del Fiscal Alejandro Ferlazzo³.

En el contexto actual de violencia totalmente descontrolada en las calles, consideramos extremadamente irresponsable por parte de los funcionarios judiciales que se concedan este tipo de beneficios a delincuentes con condena privativa de la libertad y con el agravante de la reincidencia.

Por ello, urge conocer cuáles fueron los fundamentos y constancias que llevaron a conceder beneficios alternativos al cumplimiento de la pena teniendo en cuenta que se trata de un delincuente con un frondoso historial de reincidencias. Y en base a ello, adoptar las medidas que sean necesarias para evitar que este siniestro mecanismo se siga repitiendo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en la presente iniciativa.

Belau

Nicolás F. Mayoraz

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

² Diario "La Capital", "Los detenidos por balear a la pareja en Arroyito son un padre y un hijo", 15/02/2023, disponible en <https://www.lacapital.com.ar/policiales/los-detenidos-balear-la-pareja-arroyito-son-un-padre-y-su-hijo-n10046660.html>

³ Portal de noticias "Versión Rosario", "Detuvieron a los delincuentes autores del violento asalto en Arroyito", 15/02/2023, disponible en <https://www.versionrosario.com.ar/detuvieron-a-los-delincuentes-autores-del-violento-asalto-en-arroyito/>